

RESOLUCION
N° 2285/97

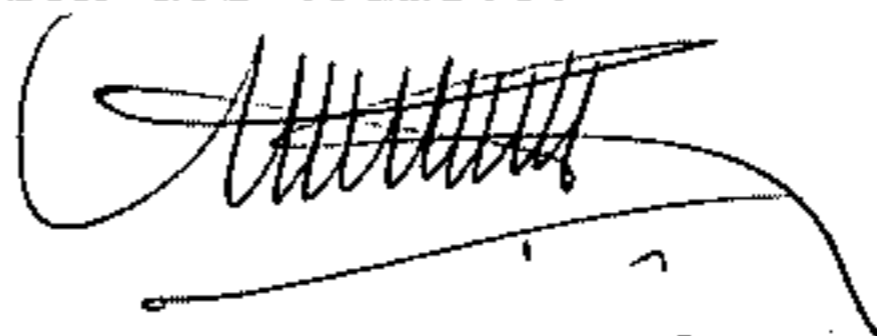
EXYTE. n° 13=17.218/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 674

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-), en concepto de pago por la adquisición de antígenos y demás equipos imprescindibles para realizar análisis solicitados por los señores Médicos Forenses.-

Regístrese y gírese a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

df



NICOLAS ALFREDO REYES
AGENCIADO GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION